



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

22484

Aprobación provisional ordenanza reguladora del precio público para la prestación del servicio de utilización de elementos de mobiliario municipal

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en la sesión plenaria celebrada el pasado día 25 de noviembre de 2013, acordó la ordenación y establecimiento de los precios públicos para la prestación del servicio de utilización de elementos de mobiliario municipal, así como la ordenanza reguladora de los mismos; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un período de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 29 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Antoni Reus Darder

